



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque



UNIÓN EUROPEA

**FEDER**  
**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**  
**“Una manera de hacer Europa”**

EDUSI  
U.GESTIÓN  
EXPTE.: 10582/2022

El Sr. Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de San Roque, D. Juan Carlos Ruiz Boix, en uso de las facultades conferidas por el artículo 21 de la Ley 7/85, de 2 abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, ha resuelto dictar con esta fecha el siguiente:

**DECRETO:**

**VISTA** la Resolución de 10 de Diciembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, por la que se resuelve la Tercera Convocatoria aprobada por la Orden HFP/888/2017, por la que se asignan las ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional, para cofinanciar las estrategias de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado seleccionadas y que serán cofinanciadas mediante el Programa Operativo Plurirregional de España en el periodo de programación 2014-2020.

**VISTO** el Anexo I de la citada Resolución de 10 de Diciembre de 2018, en la que el Ayuntamiento de San Roque aparece como entidad beneficiaria de una ayuda de 5.000.000,00 € del Fondo Europeo de Desarrollo Regional para la Estrategia DUSI “SAN ROQUE AVANZA 2020”.

**VISTO** el punto resolutivo segundo de la Resolución de 10 de Diciembre de 2018, en el que se designan, según lo indicado en el artículo undécimo de la Orden HAP/2427/2015, y en el artículo segundo, apartado ocho de la Orden HFP/888/2017, a las entidades beneficiarias “Organismos Intermedios del FEDER” únicamente a los efectos de la selección de operaciones

**VISTO** que con fecha 3 de Enero de 2019 se suscribió el Acuerdo de Compromiso en materia de Asunción de Funciones para la gestión FEDER en la entidad DUSI Ayuntamiento de San Roque y en el que se recogen las funciones que el Ayuntamiento asume como “Organismo Intermedio del FEDER” a efectos de selección de operaciones frente a la Autoridad de Gestión del FEDER, encontrándose entre otras las funciones de Organización Interna y de Selección y puesta en marcha de operaciones.

**VISTO** que el Ayuntamiento de San Roque en calidad de entidad beneficiaria de la convocatoria, o entidad DUSI, va a seleccionar las operaciones que se integran dentro de las distintas líneas de actuación de la Estrategia DUSI “San Roque Avanza 2020”, actuando como organismo intermedio (OIL), de acuerdo con los procedimientos establecidos en el Manual de Procedimientos de la entidad DUSI Ayuntamiento de San Roque (Versión 3), aprobado mediante Decreto N.º 2019-3657, de fecha 9 de Agosto de 2019.

**VISTO** que el Manual de Procedimiento de la entidad DUSI Ayuntamiento de San Roque (Versión 3) prevé en su apartado 2.3.2 “Procedimiento de Evaluación, Selección y Aprobación del Operaciones, así como de garantía de conformidad con la normativa aplicable”, Hito 0, que las operaciones financiadas dentro de EDUSI se seleccionarán a partir de “Bases de Convocatoria de Expresiones de Interés de los Potenciales Beneficiarios”.

**VISTA** las Bases Reguladoras y Convocatoria de Expresiones de Interés dirigida a las Delegaciones Municipales del Ayuntamiento de San Roque, como potenciales beneficiarias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “San Roque Avanza 2020”, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

**VISTO** lo dispuesto en el artículo 21 de la ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de Compromiso en materia de Asunción de funciones para la gestión FEDER.



Cód. Validación: 9GXH6SSYFMDNXYCYRGG7F73FKL | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 1 de 2



Ilustre Ayuntamiento  
de San Roque



UNIÓN EUROPEA

**FEDER**  
**FONDO EUROPEO DE DESARROLLO REGIONAL**  
**“Una manera de hacer Europa”**

Por el presente, vengo en **DISPONER:**

**Primero.-** Aprobar las Bases Reguladoras y Convocatoria de Expresiones de Interés dirigida a las Delegaciones Municipales del Ayuntamiento de San Roque, como potenciales beneficiarias, para la ejecución de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrado “San Roque Avanza 2020”, cofinanciada por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020.

**Segundo.-** Publicar esta Resolución junto con las Bases Reguladoras y Convocatoria de Expresiones de Interés que en la misma se aprueban en la página Web del Ayuntamiento de San Roque, en su sección de los Fondos FEDER, junto con el documento de solicitud “Expresión de Interés”, para la presentación de propuestas en tiempo y forma.

En San Roque, firma el Sr. Alcalde del Ilustre Ayuntamiento de San Roque y la Sra. Secretaria General.

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE AL MARGEN**



Cód. Validación: 9GXH6SSYFMDNXYCYRG7F73FKL | Verificación: <https://sanroque.sedelectronica.es/>  
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestión | Página 2 de 2